

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

299**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Pereira Granados, contra la empresa “Vicarvic Talleres, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Blanca Galache Díez.—En Madrid, a 17 de mayo de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Vicarvic Talleres, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.977,64 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Por presentado el anterior escrito en fecha 22 de abril de 2010 por el letrado don José Joaquín Domínguez García en nombre y representación de don Rafael Pereira Granados, únase a los autos de su razón y estese a la presente resolución.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vicarvic Talleres, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 17 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.344/10)